



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-1999-01329-00

Bogotá, D.C., 26 OCT. 2023

RADICACIÓN: 1999-01329-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

En virtud de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso y agotado el trámite correspondiente para tal fin el Despacho dispone:

PRIMERO: Decretar el levantamiento de la medida cautelar de embargo que recae sobre el inmueble identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria No 50C-231466

SEGUNDO: Por secretaría ofíciense a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro comunicando lo dispuesto en el numeral anterior.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO 102 De Hoy _____ 27 OCT. 2023 A LAS 8:00 a.m. LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO
